

La Junta de Gobierno Local, se reunirá en la Casa Consistorial para celebrar sesión en la fecha y hora que arriba se expresan, según el Orden del Día que se adjunta.

Lo que por disposición de Decreto del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente n.º 2340, de 29 de abril, le comunico, significándole que de no celebrarse en primera convocatoria la sesión tendrá lugar, en segunda, una hora después.

Los/as miembros de la Junta de Gobierno Local tendrán a su disposición los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DÍA:

ALCALDÍA

ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1.- Propuesta de aprobación del Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 27 de abril de 2020.

ÁREA DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

ASESORÍA JURÍDICA

2.- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social n.º 2 de Córdoba, en el Procedimiento Social Ordinario n.º 100/19, en Demanda en Reclamación de cantidad por diferencias salariales en el desempeño del puesto de Jefe de Unidad de Desarrollo.

3.- Propuesta de la Asesoría Jurídica Municipal para que la Corporación se persone, en defensa de los intereses municipales, en el Procedimiento Contencioso Abreviado n.º 56/20, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Córdoba, contra desestimación de Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por caída en la vía pública.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

4.- Proposición del Sr. Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, de delegación en dicha Concejalía de las facultades de la Junta de Gobierno Local en el expediente de prórroga del Servicio de conservación de pavimento de Vía Pública.

5.- Proposición del Sr. Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, de suspensión del Contrato de Servicio de Talleres para integración de población de riesgo de exclusión social, dentro del Departamento de Servicios Sociales, Lote 2: Talleres lúdicos y culturales.

6.- Proposición del Sr. Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, de aprobación del expediente de contratación de Suministro de alimentos de la colección zoológica del Parque Zoológico Municipal de Córdoba (Lotes V y VII).

URGENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

Córdoba, fecha y firma electrónica.
LA CONCEJALA SECRETARIA DE LA JGL,



FIRMANTE

MARIA NIEVES TORRENT CRUZ (TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION)

CÓDIGO CSV

b47a467f3ff3255fe95f651471eab8779a020822

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

29/04/2020 20:30:52 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b47a467f3ff3255fe95f651471eab8779a020822

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01140214_2020_0000000000000000000002765303

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 29/04/2020 19:44:17

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b47a467f3ff3255fe95f651471eab8779a020822

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf